RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET975711 "SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 969.675,85 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16 de diciembre de 2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11 de marzo de 2020se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se_publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 14 de abril de 2020.

CUARTO.- En virtud de la D.A.3ª del R.D.463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, que establecía la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, se entendieron suspendidos los plazos para la tramitación de los procedimientos de contratación, independientemente del estado en el que se encontrasen.

QUINTO.- En aplicación de la D.A.8ª del R.D.L.17/2020, de 5 de mayo, se procedió al levantamiento de la suspensión de los procedimientos de contratación tramitados por medios electrónicos, por lo que se_publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15 de junio de 2020.

SEXTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, CONEXIÓN A CRA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE INTRUSIÓN Y CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

Nº	PERSONA LICITADORA
1	UTE CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L.

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

Código Seguro de verificación:UfAPTT5daTQzzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UfAPTT5daTQzzJNpRyDWWA==	PÁGINA	1/2

UfAPTT5daTQzzJNpRyDWWA==

Nº	PERSONA LICITADORA
1	UTE CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L.

SÉPTIMO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 28 de agosto de 2020, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el expediente **NET975711 "SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P."**, a la empresa **UTE CIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L.**, por los siguientes importes, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

LOTE 1: SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, CONEXIÓN A CRA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE INTRUSIÓN Y CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.: **SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (730.285,20 €)(IVA NO INCLUIDO).**

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.: **SETENTA MIL SETECIENTOS EUROS (70.700,00 €)(IVA NO INCLUIDO).**

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla)

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:UfAPTT5daTQzzJNpRyDWWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	03/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UfAPTT5daTQzzJNpRyDWWA==	PÁGINA	2/2

UfAPTT5daTQzzJNpRyDWWA==